Mártes 20 de Enero de 1885 — MONTEVIDEO — Año XXII 2ª Época — Núm. 5,956

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 88
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00	pesos oro
Por 6 meses	10 50	" "
Por un año	20 00	" "
Número suelto	0 10	cts. "
Id. atrasado	0 20	" "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Efemérides

1726.—Delinióse la ciudad de Montevideo.
1807.—La guarnicion española de esta plaza, sitiada por un ejército inglés fué derrotada.
1817.—Esta plaza fué tomada por los Portugueses.

Almanaque

Hoy mártes 20.—Santos Sebastian y Fabian mártires.
San Sebastian, celoso cristiano, nació en Narbona hácia el año 250, sirvió algun tiempo en el ejército en el reinado de Diocleciano, y ocultó su religion para poder ser más útil á sus correligionarios; mas reconocido como cristiano, fué condenado al suplicio y muerto á palos en el circo en 288.
—San Fabian, papa, escribió epístolas santas, compendiadas en el primer tomo de concilios; varios decretos, uno ordenando se consagrase el crisma de Juéves santo, y el sobrante se quemase. Sufrió martirio por órden de Filipo el 20 de Enero del año 251.
20 dias trascurridos, faltando 345 para fin de año.
Luna nueva (5.ª dia).
Sale el sol á las 5 h. y entra á las 7 h.

EL SIGLO

Sobre la impresion producida en Chile

POR LOS FALLOS DEL TRIBUNAL ARBITRAL

Vimos con pena y con sorpresa las noticias transmitidas por el cable eléctrico acerca de la animosidad suscitada en Chile contra el Señor Consejero Lopez Netto, con motivo de las opiniones sustentadas y los fallos pronunciados por el mismo como Presidente del Tribunal de arbitrage instalado en Santiago para examinar y liquidar las reclamaciones de los neutrales por perjuicios sufridos durante la guerra Chileno-Peruana.

Como nos observaba en estos dias un ilustrado amigo á propósito de los telegramas referentes á estos asuntos, la distancia, que por lo comun amortigua ó extingue los sonidos físicos, suele abultar y exagerar con frecuencia los rumores políticos. Es pues prudente esperar antes de formar juicios definitivos, á tener datos mas precisos y concretos que los que el telégrafo ha comunicado.

Entretanto, parece indudable que habia excitacion contra el Sr. Lopez Netto. Nos sorprendia que el público estuviese enterado de las opiniones sustentadas por cada uno de los miembros del Tribunal en los debates del mismo acerca de cada una de las reclamaciones presentadas.—Ahora tenemos la explicacion. Tenemos á la vista el Diario oficial de Chile del dia 5 de Diciembre último.—En él se publica por el Ministerio de Relaciones Exteriores la sentencia del Tribunal arbitral sobre la reclamacion del súbdito italiano Luis Cúneo, por la destruccion de casas y mercaderias de su propiedad durante el bombardeo de Pisagua.—El Tribunal á quien competia decidir sobre dicha reclamacion se componia del Juez italiano señor Cárzano, el chileno Sr. Aldunate, y el Sr. Lopez Netto, Presidente del Tribunal. Claro está pues que si, como en efecto sucedió, habia disidencia de opiniones entre los Jueces chileno é italiano, era la opinion del Presidente la que debia prevalecer. El Sr. Lopez Netto y el Sr. Cárcano creyeron justa y admisible la reclamacion del Sr. Cuneo y el Sr. Aldunate formuló voto particular negando la justicia de ella.

Seria harto prolijo hacer el análisis de los fundamentos de la sentencia arbitral y del voto particular del Sr. Aldunate. Estos documentos ocupan cerca de diez páginas del Diario Oficial de Chile y son por su naturaleza inextractables.—Además, no es un periodista de Montevideo el llamado á abrir opinion sobre los fallos del Tribunal arbitral de Santiago.—Lo único que diriamos es que la lectura de estos documentos deja la impresion de que el asunto ha sido estudiado á fondo por todos los miembros del Tribunal, y que las dos opiniones en que éste se dividió fueron sostenidas con brillantez y copia de datos. No se extrañe que á pesar de esto no pudieran los tres miembros llegar á un acuerdo. Es materia esta de los perjuicios de guerra en la que queda siempre campo abierto á los intereses, así por la diversidad de precedentes, como por la diferente apreciacion de lo que en un caso dado exigen las necesidades de la guerra.

Pero nosotros decimos.—Si en efecto por la actitud del señor Lopez Netto en las reclamaciones que tienen conexion con el bombardeo de Pisagua se ha producido excitacion en Santiago contra el Presidente del Tribunal, esa exeitacion ha debido necesariamente ser iniciada por hombres ilustrados, por hombres capaces de apreciar la fuerza de las razones expuestas por los miembros del Tribunal de arbitrage en los documentos publicados en *El Diario Oficial*.—La masa del pueblo en ninguna parte del mundo es capaz ni está preparada para apreciar esas razones.—Alguien ha debido excitar el patriotismo irreflexivo del pueblo, persuadiéndole de que el Presidente del Tribunal era enemigo de Chile.

Pues los que tal iniciativa hayan tomado no han procedido bien. No han sido buenos amigos de su pais.

Supongamos que la sentencia del Tribunal, tanto en el caso de la reclamacion Cuneo como en otros semejantes no haya sido justa.—Supongamos que la justicia estuviera en el rechazo votado por el señor Aldunate.—Es lo mas favorable á los chilenos que puede suponerse.

Pues aún así no habria derecho de anular—¿qué decimos anular?—no habria derecho de aplazar siquiera la ejecucion de la sentencia arbitral. Esté puede equivocarse, como pueden equivocarse todos los tribunales y todos los jueces del mundo. Pero algo ha de existir siempre de lo que en lo humano no haya apelacion.—Ese algo es en los negocios internos el fallo de una Córte Suprema en última instancia. En cuestiones internacionales es el fallo de un tribunal arbitral.—Lo hemos dicho ya:—cuando una nacion consiente en someter una cuestion á un arbitraje, para dirimirla, renuncia á su propio criterio, y abdica de él en el criterio del árbitro elegido. De los fallos de éste no hay apelacion. Por eso no comprendemos la utilidad de que el árbitro chileno formule un voto particular, cuando ya la mayoria del tribunal ha pronunciado sentencia.—Los votos particulares se comprenden cuando van á someterse á las deliberaciones de una Asamblea. Pero no tienen objeto tratándose de una sentencia arbitral, que nadie puede ya revocar.

La publicidad dada á los votos de cada uno de los miembros del Tribunal obligará tal vez al Gobierno chileno á tomar sérias disposiciones para protejer la seguridad del Presidente del Tribunal. Es bastante ilustrado aquel Gobierno para comprender la grave situacion en que se colocaria si no reprimiese todo conato de agresion contra él.

Se ha dicho que el Gobierno Imperial habia resuelto retirar de Chile al Sr. Lopez Netto y no reemplazarle. Seria ésta una resolucion que alejaria el temor de un conflicto, pero que entrañaria la disolucion del Tribunal, y que haria revivir por consiguiente las reclamaciones aisladas que hoy forman parte de la masa sometida á los árbitros.

El asunto es delicado, y esperamos con interés noticias ulteriores, deseando vivamente que sean favorables al mantenimiento de las buenas relaciones entre Chile y el Brasil.

Revista de los diarios de anoche

La España

Censurando las manías belicosas de los neos, termina diciendo que hace algunos años, que en las Repúblicas hispano-americanas, nadie se preocupaba de cuestiones religiosas, y los liberales seguian tranquilamente su camino, y los clericales se reunian en paz para orar en sus templos y los masones se reunian en paz para trabajar en sus logias.

Hoy, los clericales han interrumpido, imprudentes, aquella paz y armonía, y toda la América española puede decirse que está en plena y ardiente lucha religiosa.

—

Le dice segun el colega que está en buen camino el asunto de los industriales y fabricantes del Nuevo Paris, pero aún no pueden estar seguros de que les harán justicia, y aún está suspendida la terrible amenaza sobre sus cabezas.

« Cuando se trata de cometer una tropelía ó dictar una disposicion absurda, ó hacer cualquiera otra barbaridad que redunde en perjuicio de tercero, es de ver como no hay inconvenientes y obstáculos que pongan trabas al mal propósito y todo se arregla con la mayor facilidad y se hace el mal en un abrir y cerrar de ojos.

« Pero cuando se trata de enmendar un error cometido, ó de reparar las consecuencias de una disposicion desacertada, ó hacer un acto de verdadera justicia, entónces ya desaparecen los procedimientos rápidos y todo se vuelven vacilaciones, y trámites interminables y enredos, que acaban con la paciencia de los que esperan reparacion y justicia.

« Así les sucedió á los fabricantes del Nuevo Paris, cuando se trató de resolver su ruina y su proscripcion, y así les sucede ahora que se trata de reparar la injusticia y respetar el derecho de propiedad amenazado y devolver á los pobres fabricantes la tranquilidad perdida.»

La Tribuna Popular

Considera como una medida ridícula la adoptada por la Cámara de borrarse á las suscriciones de periódicos de campaña.

Suprimir quizá un desembolso que ascenderá en grado máximo á cincuenta ó sesenta pesos!

¡La milésima ó diez milésima parte de lo que consumen esos pichoncitos de eventuales que cada bimestre aparecen en los balances publicados!

—

Da despues la bienvenida al General Mitre, deseándole grata permanencia en esta ciudad.

El Telégrafo Marítimo

Escribe largo á próposito de las fábricas de Nuevo Paris, para demostrar cómo bajo cualquier aspecto que se examine la Cuestion, el Decreto del Gobierno que intima el desalojo de dichos establecimientos es injusto.

He aquí algunos párrafos de la disertacion del colega:

«Las leyes no son eternas; se adaptan siempre á las exigencias del progreso, sufren como todas las cosas los rigores de la evolucion en las transiciones de la vida.

¿Qué objeto tendria la subsistencia de la ley del 68, si hoy resultára que la permanencia de las fábricas en Nuevo Paris no es causa que origine daños de ninguna especie?

Absolutamente ninguno; solo se podria por capricho ó por servir intereses bastardos, mantener una ley sin razon de ser.

Los medios para averiguar si debe subsistir ó no, están fatalmente al alcance de quien todo los puede, ¿por qué no se ponen en juego? No divaguemos; llevamos brevemente examinado bajo su segundo aspecto el asunto y concluimos que en éstas condiciones como en las primeras, es injusta, de todo punto injusta, la resolucion superior.

Hay más aún, en los sitios donde radican los establecimientos que recibieron la intimacion de desalojo, existen planteadas varias fábricas de jabon y de velas, que sin que nosotros sepamos por qué, escapan á esa intimacion, con detrimento de la igualdad con que debe repartirse la justicia.

¿Por qué se hace esto? ¿No saben que todas las disposiciones que establecen diferencias son odiosas y arrancan un legítimo grito de indignacion contra el atentado?

Empiezan por suprimir la paridad en la aplicacion de las leyes; es todo lo que les faltaba para confirmar definitivamente la poco envidiable reputacion que se empeñaron siempre en conquistar.

Parece imposible pero el hecho es cierto; está afirmado por los propios industriales en el memorial publicado por *La Liga Industrial*.

Quiere decir, que unos son hijos y otros entenados, segun el Gobierno y contra esto protestamos; la Pátria no distingue entre sus hijos; las leyes no se dictan para beneficio de unos y para perjuicio de otros; ó benefician á todos ó á todos perjudican.»

El Ferro-carril

Dirige un aplauso al Ateneo del Uruguay por su iniciativa para el concurso de que tienen conocimiento nuestros lectores.

La Situacion

Felicita al Presidente de la República por el desenlace del asunto Nuevo Paris.

En seguida se espresa así, refiriéndose al encocoramiento político de *El Bien Público:*

« Ahora sólo nos resta llamar la atencion del Gobierno, del Fiscal del Estado y de nuestros amigos sobre los párrafos transcritos.

No porque abriguemos el temor de que esas amenazas se realicen, sinó para que se sofrenen esos avances anárquicos y desmedidos, que aunque no pasarán de escritos, como tales no se deben ni se pueden tolerar.

Expuesto nuestro pensamiento, conjuramos al Gobierno para que en el caso de encontrarse necesitado de dinero, suspenda, suprima el pago de los ocho mil pesos mensuales que se dan al Seminario, y los destine al justo pago de los pensionistas y viudas del Estado.

Porque al fin y al postre, los resultados que allí se obtienen para el Estado son ningunos.

Al contrario, con eso se aumenta y protege lo mismo que estamos combatiendo.

Está en las manos del Gobierno hacerlo inmediatamente y dar cuenta en oportunidad á la Asamblea.

Ellos, los clericales han tocado generala.

Quieren sostener el último nido que les queda, la República Oriental.

Las medidas se han empezado á tomar para combatirlos.

No hay pues que detenerse delante de ninguna consideracion, ni empeño, de comisionados tartufos.

Consta ya que ellos han sido los provocadores.

Se han de ejecutar las medidas ordenadas y las que se tomen en contra del clericalismo ultramontano, y el pais no se ha conmover como no se ha conmovido, Buenos Aires, Chile y el Brasil sinó para aplaudirlas.»

CORRESPONDENCIAS

DE LONDRES

(Conclusion—Véase el número 5,953)

Lóndres, Diciembre 6 de 1884.

Para completar esta reseña de los trabajos del parlamento, bástame mencionar la discusion relativa á la situacion de la marina de guerra, respecto de la cual la prensa y algunos de la profesion han creado en el pais verdadera ajitacion.

Lord Northbrook, primer lord del almirantazgo, hizo el dia 2 de Diciembre, la siguiente declaracion en la cámara de los lores:

«El Gobierno está resuelto á mantener en su integridad la supremacia naval de Inglaterra. El sistema del gobierno, en estos últimos años, fué aumentar gradualmente la construccion de los encorazados, la cual de 8,000 toneladas por año subió á 12,000, creciendo en la misma proporcion los gastos para la artilleria.

Comparando la situacion de las armadas de Francia y de Inglaterra, demostró el Ministro que la primera tiene apenas 19 navios de los tipos mas modernos con 127,828 toneladas, miéntras que la Gran Bretaña posee 30 con 210,430 toneladas. Barcos del tipo antiguo tiene Francia 12 con 53,000 toneladas, é Inglaterra 16 con 115,500 toneladas. En suma, la primera tiene 31 encorazados con 181,000 toneladas y la segunda 46 encorazados con 326,000 toneladas.

«Es cierto, continuó lord Northbrook, que en este momento, los gastos de Inglaterra para la construccion de encorazados y otros buques de guerra exceden en mucho á los del gobierno francés. En los astilleros de la marina francesa no hay actividad extraordinaria.

El almirantazgo inglés procede con toda celeridad para la construccion de los encorazados que están en los astilleros, é intenta construir cuatro mas, además de cinco ariates torpedos, cinco cruceros con armazon incompleto, 10 exploradores, y 40 porta-topedos de primera clase, siendo los gastos de 3.100,000 libras esterlinas para la construccion y 1.600,000 para el armamento de estos buques. Se han de emplear tambien 825,000 [illegible] para la defensa de los depósitos de carbon.»

El señor Brassey, lord civil del almirantazgo, hizo iguales demostraciones en la cámara de los comunes.

No pasó sin embargo este asunto sin observaciones en una como en otra cámara, y los créditos pedidos de 5.000,000 de £ fueron en general hallados insuficientes, tal es la preocupacion de la opinion pública con respecto de la marina.

John Bull no acepta la idea de que se le pueda disputar la realeza en los mares. «La supremacía naval, dice el *Times*, no es para los ingleses ambicion de dominio, pero sí una necesidad vital para la conservacion de la existencia nacional. Las colonias inglesas y el comercio inglés, todo el sistema industrial para el cual traemos materias del exterior, no podrian subsistir si aflojase esta supremacia. Así como el crédito público, este sistema es todo, hasta cierto punto, artificial: tiene por base la conviccion de que Inglaterra posee irrevocablemente y sin contestacion posible la realeza de los mares.»

Y el diario de la *City* se exalta contra la imprevidencia de lord Northbrook, que no quiere admitir la necesidad de aumentar considerablemente el presupuesto ordinario de la marina.

Ahora bien, el *Times* no es el único en pensar así. Se puede decir que hay unanimidad en la prensa, tanto de la capital como del interior para hallar insuficientes las propuestas de los lores del almirantazgo. Existe en el público como una especie de terror pánico con respecto del estado de las fuerzas navales de la Gran Bretaña con relacion á las demás potencias del continente reunidas, y el gobierno procura en vano resistir contra el sentimiento popular.

En verdad, el primer lord del almirantazgo, lord Northbrook, no es por ahora ni en el público ni en la prensa *persona grata*. El descontentamiento con los resultados de su mision en Egipto fué universal. Acusáronle de querer sacrificar los intereses de Inglaterra, y las propuestas que formaban la conclusion de su relatorio fueron rechazadas por el mismo gabinete.

Propuestas completamente diversas fueron dirijidas y presentadas á las potencias europeas en los primeros dias de Diciembre, despues de haberles sido comunicadas como oficiosamente por los embajadores ingleses á las córtes del continente. Aún no han sido publicadas por la prensa y especialmente por *El Times*. Pero se les conoce la sustancia.

El gobierno propone contraer un empréstito de 5 millones de libras, á 3 ½ %, con garantía de Inglaterra, sirviendo el producto para reembolsar la deuda fluctuante y efectuar trabajos de irrigacion.

La deuda privilegiada, siempre conservando este mismo carácter, seria aumentada por medio de la emision de otro empréstito de 4 millones de libras, para pagar las indemnizaciones del bombardeo de Alejandria, y por medio tambien de la reunion de la deuda del dominio privado *(Dette donsamale)* en la importancia de 8.000,000 de libras.

La deuda privilegiada no sufrirá reduccion de intereses. La deuda unificada por el contrario, sufrirá una reduccion de ½ % y seria aumentada con la deuda hipotecaria y garantida por la Daira, cuyos intereses quedarian igualmente limitados á 3 ½.

De este modo, los bienes de la Daira y de los dominios serian administrados directamente por agentes ingleses y solo servirian para la amortizacion de las diversas deudas contraidas por Egipto despues de haberse retirado la amortizacion y los intereses del empréstito garantido por Inglaterra.

La suspension de la amortizacion iba hacerse por lo tanto definitiva, para los actuales poseedores de títulos.

Además de eso, una administracion inglesa fiscalizaria los ingresos y costas de los ferro-carriles:

En la série de impuestos que deben pesar sobre Egipto figuran naturalmente los gastos de la ocupacion británica, pero el gabinete consintió en limitarlos á la cantidad de 120,000 libras por año, lo que significa, sin duda, que espera reducir en breve las fuerzas que ocupan el valle del Nilo.

Uno vez pagados los gastos de la deuda privilegiada y de la ocupacion, los redimientos de Egipto serian aplicados á los gastos ordinarios del gobierno y administracion, y si quedasen algunos sobrantes servirian entónces, la mitad para pagar los gastos de la ocupacion militar, y la otra mitad para cubrir los intereses de la deuda verificada.

Segun dice el *Times*, la Alemania se mostró desde luego favorable al nuevo plan financiero del Gabinete Gladstone, pero informaciones ulteriores del mismo diario no son tan optimistas. Es de prever, en todo caso, una viva oposicion de Francia, en vista de que el nuevo proyecto equivale positivamente al establecimiento del protectorado británico en la tierra de los Faraones, con gran satisfaccion de la prensa.

Pero estas nuevas propuestas no han de ser fácilmente aceptadas, en efecto, se quejan los *bondholders* de que Inglaterra reduce los intereses de la deuda unificada sin garantir el pago de la parte que subsiste y que quitaria á dos de las deudas el empeño que tenian por hipoteca sobre las tierras del Dominio y de las Dairas, apoderándose del mismo empeño que forma la quinta parte del suelo productivo de Egipto.

El *Daily-News* da la noticia de que se entablaron negociaciones entre Turquia é Inglaterra, sobre la cuestion egipcia, bajo las bases siguientes: ocupacion de Egipto por los ingleses durante 15 ó 20 años; reconocimiento de la soberania del Sultan, capitalizacion de parte del tributo pagado por Egipto á la Sublime Puerta.

Cambiáronse notas entre el Bajá Said, ministro de Turquia en Alemania, y en la conferencia africana. Said propone traer ante la conferencia de Berlin la cuestion Egipcia por ser cuestion africana. Tuvo instrucciones de su gobierno para empeñarse con los representantes de las potencias, en caso de que no fuera aceptado esta propuesta, á fin de que los plenipontenciarios sugieran la convocacion de una conferencia especial para la cuestion de Egipto.

Entre tanto el ejército de lord Wolseley adelanta lentamente. El general comandante prometió un premio de 100 libras esterlinas al batallon que llegase primero, y con menos pérdida, á Debbeh. Hasta hoy las tropas no llegaron á aquella plaza que queda aún muy lejos de Karthum; pero habiendo sido traspasada la tercera catarata se puede considerar que la campaña ya empezó. Lord Wolseley dirigió á las fuerzas de su mando una estensa proclama en la que declara que la libertacion de Gordon y de la guarnicion de Karthum es el fin de la expedicion. El nombre del heróico Gordon aparece en cada línea en este documento; y cuál otro podria mejor enardecer los ánimos de los soldados y darles ejemplo de cuanto puede el valor y la energia!

Las dificultades van creciendo todavía, y fué considerado prudente mandar un pequeño cuerpo de dos ó tres mil hombres por via de Suakim para facilitar las operaciones de lord Wolseley y reforzarlo.

No hay noticias de Gordon que merezcan ser referidas. Pero como es indispensable tener cada semana alguna informacion *sensational*, fué esta vez la muerte del Mahdi, que nos fué anunciada por diversos diarios, con esa reserva ingénua que «ni el Khedive ni el gobierno egipcio han recibido la menor participacion al respecto.»

«La tranquilidad de Irlanda y el espíritu de órden del pueblo irlandés se hicieron asuntos favoritos para el partido cuyo jefe es el Sr. Parnell», decia el *Times* del 26 de Noviembre en un importante editorial en que mostraba la necesidad de mantener el régimen de excepcion y compresion que rige en Irlanda, especialmente despues de los asesinatos habidos en Phœnix Parck. En efecto, el Sr. Parnell y sus amigos se esforzaron en convencer al parlamento y al público que el *Crime Act* ó leyes excepcionales, votadas por un plazo que espira este año, no debe ser prorogado.

En el decir de los irlandeses, todo el mal proviene actualmente de la presencia de lord Spencer en la vice-realeza de Irlanda. El Lord Teniente no pasa de nuevo Gesler, que «satisface lo maligno y malvado de su índole y exaspera á los pacíficos irlandeses, convirtiendo la ley en instrumento de violencias y muertes, y encubriendo con ella infamias sin nombre.»

El *Times* quiso dar una idea de los sentimientos que prevalecen en la «isla hermana» y consagró cuatro ó cinco de sus columnas en la reproduccion de artículos del diario del diputado O'Brien, la *United Ireland* ó del *Freeman's Journal*, así como de discursos pronunciados por los diputados nacionalistas señores O'Brien, Healy, Small, Redmond y otros jefes del partido. La violencia de esos artículos y discursos excede á todo cuanto puede uno imaginarse.

Infelizmente la argumentacion del *Times* fué casi inmediatamente corroborada por un nuevo atentado que tuvo lugar en Irlanda, en Tralee, el 28 de Noviembre.

Residia en ese punto cierto señor Hussey, superintendente de algunos de los mas estensos dominios de la parte meridional de la isla.

El señor Hussey tenia intencion de dejar el país, á consecuencia del desórden y excitacion que allí reinaban, y pidió hasta la proteccion de la policia, obteniendo que algunos guardias pasasen las noches en su casa. En la víspera del atentado despidió á sus criados, con el objeto de retirarse al dia siguiente para Inglaterra.

A las 4 de la madrugada una formidable explosion hizo despertar sobresaltados á todos los habitantes de la casa, en número de 13, incluyendo los policianos. Una pared de tres metros de espesor estaba rajada en una altura de 50 piés, todas las ventanas estaban en pedazos, y la casa se conmovió hasta los cimientos.

Era esto el efecto de una mina de dinamita cuyos vestigios eran evidentísimos. La explosion fué tal, que resonó á una milla de distancia. El districto es por demás célebre por los crímenes y asesinatos que se cometieron y cuyos autores en su mayor parte escaparon al castigo. Los estragos causados en la propiedad del señor Hussey están avaluados en 4000 libras. Asegúrase generalmente que éste es apenas el primero de los atentados que han de ser realizados durante el invierno por los anarquistas y un verdadero terror causó en todo el districto. En todo caso es un motivo mas que ha de prevalecer contra la abolicion del *Crime Act*.

Los crímenes agrarios se multiplican en la desgraciada Irlanda y la situacion á este respecto poco ó nada mejoró.

En cuanto á política, se verificáron el 1.° de Diciembre las elecciones de *mayores* y *cherifes* por las cámaras municipales y corporaciones provinciales. En todas partes y con rarísima excepcion salieron electos los nacionalistas, lo que es tambien otro síntoma que se impone á la consideracion del gobierno.

El *Times*, en un editorial del 26, sobre la situacion de la Birmania, da claramente á entender què Inglaterra aún no se halla del todo preparada á efectuar la anexion de aquel Estado á su imperio de las Indias, prefiriendo esperar hasta encontrar una ocasion mas favorable, pero si que iba á tomar é invadir la Birmania, si aparentase el rey Thebau querer colocarse bajo el protectorado francés. La rivalidad de influencia de las dos naciones en aquella parte del Asia ya empezó á patentizarse en pequeños actos, y es de preverse que dentro de poco surjan ahí nuevas dificultades.

Las negociaciones relativas á la limitacion de fronteras del Afghanistan, continúan entre los gabinetes de Lóndres y San Petersburgo. Lord Fitzmaurice declaró á la Cámara de los Comunes que el gobierno se preocupaba de hacer retirar las tropas rusas que avanzaban sobre Sarracks bajo el pretexto de protejer los trabajos de la comision de demarcacion de límites.

Continúan los preparativos para la expedicion en el Bechuanaland contra los boers. Sir Charles Carven llegó á la ciudad del Cabo el dia 4 de Diciembre, y fué al desembarcar recibido con entusias vivas.

Tuvieron lugar ó se están preparando *meetings* en todas las partes de la colonia para expresar la indignacion de las colonias inglesas contra el proceder del gobierno colonial, el cual, apoyado en el parlamento local, por una mayoría de origen y sentimientos holandeses y queriendo evitar lo que él mismo llamó «una guerra de razas,» quiso intervenir entre el gobierno metropolitano y los boers del Transwal, en la cuestion del Bechuanaland.

Prevalece la opinion de que es ya tiempo de decidir de una vez la cuestion de la supremacia de los ingleses ó de los holandeses en el Africa austral, y parece muy probable que la guerra de razas no pueda ser evitada.

Un relato del cónsul inglés en Bahia, refiriéndose al movimiento comercial y desenvolvimiento de los ferro-carriles en esta importantísima provincia del Imperio, augura lo mas favorablemente el comercio de exportacion, á consecuencia del estado actual de las líneas férreas sobre cuya extension en estos últimos tiempos, da interesantes pormenores.

El tribunal del Banco de la Reina sentenció el dia 3 de Diciembre, en una causa de la que era autor un tal Watson, de la firma Watson Smith y Watson, empresarios de obras públicas, y reo el brigadier José Vieira Couto de Magallanes, concesionario del camino de hierro de Rio Verde. El objeto de la demanda era el pago de la cantidad de 10,000 libras esterlinas, que dicho Watson pretendia se le debia, en virtud de un contrato que hizo con el señor Magallanes, habiéndose éste comprometido á pagarle un corretaje de 1 % del capital garantido por el gobierno imperial para la construccion del ferro-carril de Rio Verde, en el caso de que Watson arreglase la formacion de una compañia de capitalistas para llevar á efecto dicha obra.

La demanda que data desde el mes de Abril de 1881, apareció ante el jury, el cual pronunció su veredicto en favor del autor. Pero el señor Magallanes apeló; y el tribunal del Banco de la Reina tenia que decidir si era necesário ó no reformar ó anular la sentencia del primer tribunal. Aunque el *attorney general* ó procurador de la corona hubiera dado parecer en favor del señor Magallanes, visto que no existen pruebas del contrato alegado por el autor y que además, no llegára á realizarse la formacion de la compañia de que se trató, el tribunal del Banco de la Reina por lord Chief Justice, lord Coleridge, no creyó suficientes las pruebas presentadas por el reo, para anular las afirmaciones y juramento de Watson, y declaró que no se debia proceder á la apelacion.

En el mismo tribunal comparecion, el dia 4, el capitan y tripulantes del yacht *Mignonette*, que habiendo naufragado, mataron al mozo de la embarcacion para saciar el hambre. Se acordarán los lectores de que el Jury, ante el cual tuvieron que responder, declaró serle imposible decidir si un hecho de éstos constituia un crimen ó no. El tribunal no sintió los mismos escrúpulos, y declaró á los reos culpables de homicidio, aplazándose hasta el dia 9 para pronunciar la sentencia.

EXTERIOR

Los delegados italianos en la Conferencia de Berlin

POR EDMUNDO DE AMICIS

(Véase el número anterior)

Tal es el baron Cristóbal Negri; octogenario, pero fuerte todavia y dispuesto á aceptar mañana una mision para el Cabo de Buena Esperanza; alto de estatura, grueso, calvo, moreno, nariz á lo Napoleon, mirada á lo Rossini, voz gruesa, ademanes bruscos, pulmones infatigables. Se ha ocupado muchas veces de la emigracion italiana al Plata, aconsejando al gobierno que establezca allí una fuerte estacion naval, un servicio consular ramificado y perfecto, buenas instituciones de crédito, y que mande hombres competentes que difundan nociones de ciencia, de utilidad y de comercio, haciendo al mismo tiempo todo lo posible para que nuestra clase agrícola no se vea obligada á emigrar.

«Contemple el gobierno italiano, dice Negri, la admirable actividad de los particulares en el Plata, y sepa dirigirla y ayudarla. En el libro cerrado del destino está tal vez escrito que habrá un dia una Italia austral vinculada á nosotros, si no por la comunidad de cetro, por el lazo más fuerte y más útil de los intereses armónicos.»

—

Ocupémonos ahora de Mantegazza. Ustedes deben conocerlo. Siendo muy jóven fué á la República Argentina como médico; ha ido mas de una vez. Recorrió el pais de un extremo á otro, fué perseguido por el doctor Francia en el Paraguay, se casó con una bella salteña, y reunió en un volúmen una larga série de artículos americanos escritos para una revista médica de Italia; un libro que ofrece una curiosa mezcolanza de descripcion literaria y de ciencia médica, de estadística y de poesía, de política y de botánica, muy benévolo para los argentinos, lleno de entusiasmo para los porteños, salpicado de anécdotas amenísimas. Aún despues de sus otros viajes por la India, la Suecia, la Laponia, conserva del Plata un recuerdo muy afectuoso, como el que se conserva de todos los paises en que se ha estado de jóven y enamorado. Pocos dias hace me escribia: «Los argentinos son nuestros hermanos sicológicos.» No calla sus defectos y sus vicios individuales y sociales, pero siempre los ha juzgado con la serenidad del pensador, y con la benevolencia de un alma noble.

Su libro sobre el Plata fué uno de sus primeros éxitos literarios. Despues ha escrito veinte libros por lo ménos, de los cuales el mas célebre es *La fisiologia del placer*. Ultimamente publicó un largo estudio sobre la *Fisiologia de la espresion*, y dos volúmenes sobre la India. Puede decirse que Mantegazza ha sido el primero entre nosotros que hermanó la literatura con la ciencia. Escribe con sentimiento de artista, tiene un estilo nervioso, rápido, lleno de colorido, á veces un poco descuidado, otras veces artificialmente exagerado, pero siempre atrayente, ardoroso, juvenil. Ciertamente, la mucha produccion de libros perjudica al hombre de ciencia, y él habria hecho mucho mas por la ciencia si hubiese hecho ménos literatura; pero no obstante eso, sus estudios sobre la coagulacion de la sangre, sobre los nervios, sobre la fisiologia del dolor, le dan derecho á un puesto eminente entre los sábios, y sin duda lo levantarán mas aún los estudios sobre antropologia, á los que se ha dedicado ahora casi esclusivamente.

Ocupa una posicion singularísima en Italia. Los estudios y las publicaciones que ha hecho acerca de la fisiologia y la higiene del amor y otros temas análogos, publicaciones que alcanzaron gran difusion y que produjeron honda sensacion, sea por la forma brillante, incisiva y popular, sea por el atrevimiento con que abordó los puntos mas delicados y espresó las cosas mas difíciles de decir, despertaron por él la curiosidad y la simpatía de una clase especial de personas, hicieron de él el médico-escritor de una familia particular de enfermos, que es numerosísima y le profesa ardiente simpatía. En sus archivos epistolares debe tener documentos muy originales. Los jóvenes ambiciosos lo consultan sobre los efectos intelectuales de la castidad, las señoras insensibles le solicitan remedios, los cónyuges físicamente mal avenidos le piden consejos; los libertinos debilitados, la fuerza; los viciosos, la cura.

Creo que él es en Italia para el amor físico, lo que Zola dice que es en Francia Dumas hijo para el amor espiritual, á quien muchas señoras piden consultas sobre psicologia amorosa práctica. Tambien por la higiene en general Mantegazza ha hecho multitud de monomaniacos. Hay millares de italianos que comen, trabajan, caminan y llenan todas sus funciones con arreglo á sus preceptos, citándolo á cada bocado que tragan y á cada paso que dan.

Especialmente en los asuntos de amor, Mantegazza ha ejercido un gran prestigio con la forma familiar, humorista, casi paternal de sus enseñanzas y de sus recomendaciones, pues al leerlo, parece que se oye hablar á un médico de nuestra entera confianza, viejo amigo de la casa, y conocedor profundo de nuestro espíritu y temperamento, á quien le hiciéramos sin reticencias las mas secretas confesiones. Y es tan amable con las señoras, tan indulgentes con los jóvenes, tan alentador, tan cumplido hombre de mundo que no es de estrañarse que muchas bellas enfermas, enfermas tambien un poco de imaginacion, se hayan enamorado de su médico-poeta, de tez morena, con dos grandes ojos negros, de cabellera oscura larga y ondulada, todo energía, todo movimiento, todo fuego, y de cuando en cuando alegre como un muchacho, triste como un poeta romántico, tierno y fuerte al mismo tiempo, y profundamente dominado, como Dumas hijo, por el pensamiento ó por el fantasma, como quiera llamársele, de la mujer.

Una observacion debe sin embargo hacérsele por la manera de tratar en sus libros los temas indicados, y yo la hago de mala gana, por deber de conciencia; yo que lo admiro y que lo estimo. El sábio no se muestra siempre indiferente al atractivo sensual del asunto. Con la palabra y con la imágen. Mantegazza acaricia con demasiada frecuencia la materia. Hay en su fisiologia y en su higiene del amor, calor, color, y perfume; hay superfluidades artísticas, complacencias de escritor, brutalidades elocuentes de naturalista poeta, que producen hondos efectos en la imaginacion y en los sentidos de los lectores; efectos tanto mas lamentables cuanto que la naturaleza científica de sus libros, les abre todas las puertas y todas las bibliotecas particulares y los pone en manos de gentes que lo buscan y lo saborean por razones que nada tienen que ver con la ciencia. A mi me parece que sin hacer árido su asunto y sin hacer ningun sacrificio grave de su potencia de escritor, Mantegazza habria podido tratar esas materias con una pluma mas austera y mas cauta.

Pero es innegable que con la popularizacion de la ciencia, con la difusion inmensa de sus enseñanzas higiénicas, ha hecho á su pais un bien incalculable. Y luego, en todos sus escritos, en su modo de entender la vida, los afectos, los deberes, el trabajo; en la franqueza audaz de sus ideas y en la elocuencia sonora y brillante de sus afectos, hay algo de sano, de sensato, de robusto, de ámplio, que vigoriza y refresca el espíritu y la sangre.

Su propia vida es un ejemplo de laboriosidad y de rectitud para los italianos. Empezó pobre, en medio de mil dificultades, y ahora tiene una fortuna y un gran nombre; todo se lo debe á si mismo; mucho á su talento, pero muchísimo mas á su constancia de trabajador, nunca interrumpida ni amenguada cualesquiera que fueran las desgracias ó las contrariedades con que ha tropezado. La literatura y la ciencia lo verán firme en la brecha hasta el último momento.

Todavia hoy, dirije una importante revista científica titulada *La Natura*, fundada por él. Cada año publica un almanaque higiénico que es popularísimo. Hace un cuarto de siglo que trabaja sin descanso, como profesor, como escritor, como médico. Ageno á la política, aunque senador del reino, jamás ha buscado en ella prepotencia ni honores. Mantegazza es un estímulo viviente para la juventud, uno de los mas consoladores ejemplos del verdadero mérito coronado por el aplauso público y por la fortuna.

—

Tales son los personajes que ván ahora á representar á la Italia en esa gran conferencia en que cada Estado de Europa quiere sacar para si una tajada de Africa. El baron Negri está en su elemento, él que durante toda su vida ha frecuentado ministros y diplomáticos, y que desde jóven se encontró en los mas altos peldaños de la escala del Estado. Pero quien debe esperimentar un sentimiento singular de estupor ante el príncipe de Bismarck, en medio de todos aquellos trinchadores de continentes, es el profesor Mantegazza.

Quién sabe si algunas veces se acuerda de sus humildes comienzos, cuando galopaba por las solitarias llanuras de la República Argentina, solo, con sus escasos instrumentos quirúrgicos y su pequeño botiquin portátil, yendo á curar las heridas de los gauchos! Yo creo que sí, porque los goces mas vivos de la madurez célebre son provocados por las reminiscencias de la juventud oscura. Las satisfacciones de la gloria no son mas que efectos de contrastes de luz, lo mismo que el placer no es mas que un hijo del afan, como dice el inmortal Leopardi, el mas envidiable de los desventurados.

Edmundo De Amicis.

(El Nacional).

SECCION OFICIAL

Poder Legislativo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Art. 1.° El impuesto de diez centésimos establecido por Ley de 30 de Julio de 1873, por cada tonelada de arena ó de piedra que se extraiga para el exterior, de los sitios de propiedad pública, deberá hacerse efectivo en la forma que establecen los artículos siguientes:

Art. 2.° Cuando la arena ó piedra se estraiga de sitios de la costa dentro de los 150 metros á que se refiere el artículo 395 del Código Rural, pagarán sin escepcion alguna el impuesto de diez centésimos—y cuando proceda la estraccion de propiedad particular fuera de los 150 metros fijados, pagarán solo cinco centésimos en el caso que se efectúe el embarque por puerto aduanero; y sinó fuese así, y tuviese lugar el embarque por parajo no autorizado para carga y descarga, abonará diez centésimos.

Art. 3.° El impuesto de la referencia se destina á la construccion de edificios escolares, primeramente en los Departamentos de donde proceda la arena y piedra que se estraiga y en seguida en los demás de la República.

Art. 4.° No se comprende en esta Ley los mármoles ni la piedra caliza.

Art. 5.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores en Montevideo á quince de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco.

MIGUEL GONZALEZ RODRIGUEZ,
Presidente.
Francisco Aguilar y Leal,
Secretario.

—

Ministerio de Justicia Culto é Instruccion Pública.

Montevideo, Enero 19 de 1885.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

SANTOS.
J. L. CUESTAS.

—

Ministerio de Gobierno.

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Enero 19 de 1885.

Sra. Da. Orfilia G. de Bustamante.

Señora:

El fallecimiento de su ilustre esposo el Diputado D. José Cándido Bustamante, ha causado una dolorosa impresion en el seno del Gobierno, que supo siempre apreciar justamente las altas dotes de la inteligencia y del corazon que tan singularmente le distinguian.

No se repone fácilmente una existencia pasada toda ella en el servicio público,—su malogrado esposo pertenecia á aquella generacion esforzada de hombres entusiastas, animados por la pasion del bien público, prontos á sacrificar su interés personal por el interés sagrado de la colectividad y en cuyo corazon solo tienen cabida los mas elevados sentimientos. Dominado su espíritu por las pasiones de la política concebia vastos horizontes para la pátria que anhelaba ver grande, próspera y feliz por el esfuerzo comun de todos sus hijos.

Hijo él mismo, de su tiempo, educado en una época difícil, incierto el porvenir, bien pronto el curso de los acontecimientos hizo brotar en su alma el género fecundo de esas activas potencias producto de la lucha constante que trasforma un carácter superior, lo desenvuelve, lo ilustra, llega hasta prepararlo para desplegar su fuerza y su iniciativa en todas las esferas del movimiento social. En la milicia, en el periodismo, en la tribuna parlamentaria, Bustamante, supo siempre distinguirse de la vulgaridad, quedando vivo en todas partes el recuerdo de su originalidad, de su carácter generoso y de su afan conciliador. Por eso no tenia enemigos sinó adversarios.

Siempre la Patria tiene necesidad de los buenos, especialmente hoy que la labor profícua y la reflexion de las propias desgracias tiende á reunirlos á todos bajo su gloriosa bandera. La muerte de tan activo colaborador en estos momentos solemnes, esparce una atmósfera de sentimiento al rededor de los que se prometian mucho de la nobleza de su gran corazon y de su civismo nunca decaido.

En medio de tan justo duelo, acerbo por sí mismo y por la proxidad de los recuerdos de ayer, altos sentimientos de humanidad me obligan á compartir con los que sufren todas las angustias del infortunio. El Presidente de la República y los Ministros de Estado, al deplorar esa irreparable pérdida, ofrecen á la esposa del ilustre ciudadano el ejemplo de la resignacion cristiana que levanta el espíritu á las exelsas regiones de la esperanza.

Ella fortifica en la desgracia el ánimo mas abatido.

Cumplido este deber, los que suscriben saludan á Vd. atenta y respetuosamente.

SANTOS
JUAN L. CUESTAS
CÁRLOS DE CASTRO
MANUEL HERRERA Y OBES
JOSÉ L. TERRA
PEREZ NIETO, Oficial Mayor.

—

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Montevideo, Enero 19 de 1885.

La ley fecha 12 del corriente, en su artículo 47 dispone y autoriza la visita á los establecimientos y colegios de educacion sin excepcion alguna, siempre que la autoridad lo encuentre por conveniente á objeto de inspeccionar si la enseñanza que en ellos se dá no es contraria á la Constitucion de la República, á las leyes y á la moral.

En su virtud sírvase esa direccion determinar lo que sea necesario á fin de que se cumpla la disposicion de la ley inmediatamente, pues el Gobierno precisa conocer la situacion de los establecimientos particulares de educacion, cualquiera que sea su categoría y especialidad.

Dios guarde á la Direccion muchos años.

JUAN L. CUESTAS.

A la Direccion General de Instruccion Pública.

—

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Enero 19 de 1885.

El Presidente de la República

DECRETA

Art. 1.° Nómbrase 2.° comandante de la cañonera «General Artigas» al teniente 1° D. Juan Scaroni, 2.° comandante de la cañonera «General Rivera» al teniente 2.° D. Joaquin Mascaró, 2.° comandante del vapor de guerra «Fé» al teniente 2.° D. Eduardo Miranda.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

SANTOS.
E. PEREZ NIETO.
Oficial Mayor.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion sin número del dia 19 de Enero de 1885

PRESIDE EL SEÑOR LAVIÑA

Expulsion del señor Aroztegui

A las 2 p. m. se abrió el acto con asistencia de 28 señores Diputados.

Actas—Se aprobaron varias sin observacion.

Asuntos entrados—Se dió cuenta del siguiente:

—El Senado remite con sancion un Proyecto de Ley aprobando el convenio internacional que para la proteccion de los Cables Submarinos ha negociado el P. E. con varias potencias estrangeras—(Legislacion.)

El Sr. Roustan—En virtud de que el anterior asunto requiere ser sancionado á la mayor brevedad pues en Marzo último termina el plazo para la aprobacion del convenio, acto que debe verificarse en Paris, hace mocion para que se trate sobre tablas—(Apoyados.)

El Sr. Freire—Suplico al señor diputado quiera dejarme presentar una mocion de palpitante interés y en cuya resolucion de seguro me ha de acompañar.

El Sr. Roustan—No sé á lo que quiere referirse el señor Freire; una vez que conozca la tendencia de su mocion le contestaré.

El Sr. Freire—Señor Presidente, he leido en la prensa de Montevideo que un miembro de esta Cámara, el señor don Abdon Arozteguy, se ha asilado en una de las Legaciones extrangeras acreditadas ante nuestro Gobierno, y segun los diarios, su proceder tiene por causa el haber sido dicho señor objeto de persecuciones.

Si es cierto lo que bajo su firma asegura el Sr. Aroztegui, ¿porqué no vino en busca de garantías al seno de esta Cámara, donde las hubiera tenido, pues siempre este alto Cuerpo ha sabido hacer respetar sus inmunidades en las personas de quienes lo componen?

Lo hecho por el Sr. Arosteguy es indecoroso para la Honorable Cámara de Representantes. No falta mas que por cuestiones frívolas, por simples sospechas, se asile en una Legacion extranjera un señor diputado, tanto más cuanto que desde que el actual Gobierno rige los destinos del pais, á nadie se ha perseguido, pues hasta aquellos que se han presentado con las armas en la mano con tendencias á alterar el actual órden de cosas, se les ha puesto en libertad una vez que cayeron en manos de la autoridad.

De lo que dejo dicho está convencido todo el mundo y por esa razon tengo profundas dudas sobre esa especie de persecuciones etc. etc.

Despues de lo expuesto y velando por la dignidad de la Cámara formulo la siguiente mocion:

« Que la Cámara resuelva en esta sesion separar de ella al Sr. Diputado D. Abdon Aroztegui por el hecho de haberse asilado en una Legacion extranjera.»—*(Apoyados)*.

Este es el temperamento que de seguro adoptará este Alto Cuerpo—y tambien creo que ninguno de los Diputados presentes ha de dejar de acompañarme con su voto.

Así lo reclama la dignidad de la Cámara que de lo contrario quedaria ultrajada, pues ultraje y no otra cosa es haberla creido incapaz de dar garantías á uno de sus miembros.

A mas debe tenerse presente que si no se procede segun lo propongo, quedaria sentado un precedente funesto—nos hariamos talvez cómplices de algo que en mi entender tiene muchos visos de inverosimilitud.

El señor Presidente—Debo manifestar á la Honorable Cámara que la mesa una vez que se instruyó de lo que decia la prensa respecto al señor Aroztegui, hizo que uno de los señores Secretarios fuera á la Legacion á inquirir la verdad de lo sucedido, y que el señor Ministro Argentino contestó al enviado por la Presidencia, que el viernes no encontrándose él en la Legacion, se presentó el señor Arostegui poniéndose al amparo del pabellon argentino y que el sábado dicho señor se embarcó para Buenos Aires.

Lo comunico á la Cámara para que esta lo tenga en cuenta.

El Señor Freire—Resultando, pues, que es cierto el hecho de haberse asilado el Sr. Arozteguy en la Legacion Argentina, segun se desprende de lo manifestado por la mesa, sostengo la mocion presentada y como Representante del pueblo protesto contra la afirmacion del señor Arozteguy de que no haya tenido las suficientes garantías para su persona.

Eso es indecoroso para esta Cámara y por ello corresponde que se decrete la expulsion sobre tablas.

El Sr. Martinez (D. F. C.)—Con extrañeza acabo de oir la mocion propuesta por el señor Diputado por Tacuarembó D. Tulio Freire, mocion en la cual se propone nada menos que la expulsion de un Diputado, y digo extrañeza porque ella está reñida con los principios constitucionales que todos hemos jurado sostener y respetar.

En mi opinion el señor Diputado no se ha dado cuenta exacta de la gravedad de este asunto, pues si así no fuera mal podria pedir que se tratase sobre tablas, como si se tratara de algo que ofreciera fácil trámite y resolucion.

Ante todo procede la investigacion de los hechos; hacerlo oficialmente para dejar constatada la verdad de lo ocurrido á fin de tomar una resolucion que sustente el imperio de la ley y se ajuste en todo á lo que la Constitucion prescribe en estos casos.

Proceder con inusitada precipitacion es envolver la decision de la Cámara en el ejercicio de sus deberes á la voluntad de uno de sus miembros que talvez juzga con precipitacion el hecho, es supeditarla á su criterio individual.

No puede admitirse, que por muy ilustrado que fuese el criterio del señor Freire, la decision de la Cámara penda del él.

Procedamos con suma mesura en cuestiones de esta naturaleza y habremos dado prueba evidente, como otras tantss veces, de que ajustamos todos nuestros actos á las leyes que nos rigen, y sobre estas al Código fundamental, tanto mas cuando se trata de la dignidad, del decoro de este alto poder del Estado.

Lamento en el alma que con la esposicion de opiniones que vengo haciendo contrarie la del Sr. Freire cuando creia que ningun Diputado se opondria á su mocion.

Yo me opongo, y me opongo porque á mi juicio no se puede espulsar á ningun Diputado sin tener á la mano los antecedentes que motivan la espulsion, sin oirlo, sin la prévia investigacion de los hechos.

Esto es lo natural, lo arreglado á la ley—váyase por las vias oficiales hasta averiguar si es cierto que al señor Arozteguy le han faltado las garantías al extremo de que olvidando sus inmunidades de Representante del pueblo á buscado asilo en una Legacion.

Esto es lo que corresponde y espero que el señor Freire me ha de acompañar con su voto cuando proponga que tal se haga, pues él como todos comprenden que el asunto es sumamente delicado por lo que se hace necesario proceder con suma prudencia.

¿En virtud de que ley y sin entrar á la investigacion prévia puede procederse á la expulsion de un miembro del parlamento?

Si son ciertas las causas que se dicen, eso es desdoroso para nosotros y por eso debe venir el Sr. Aroztegui al seno de la Cámara á justificarse.

Yo no justifico su proceder, al contrario, quiero suponer que está destituido hasta de sentido comun, que será efecto del susto, pero no quiero que se trate sobre tablas su destitucion,—quiero saber antes la verdad, quiero que se investigue.

Eso es lo que debe hacerse por honor de la Cámara y si de esa investigacion se deduce que el Sr. Arostegui ha procedido con impremeditacion, llámesele, como ya he dicho, y si no concurre al llamado de la Cámara, entónces tendrá razon de ser la mocion del Sr. Freire.

El Sr. Freire—Preguntaré al Sr. Diputado si no es suficiente motivo para la expulsion, el haberse asilado en una Legacion y luego trasladarse á una nacion extranjera sin dar cuenta á la Cámara, aun mas sin requerir el permiso que se hace necesario para ausentarse del pais.

Preguntaré tambien cuales son las persecuciones que se han efectuado durante la administracion actual en la que todos los ciudadanos sin excepcion, gozan de plena libertad y garantías.

El señor Martinez (don F. C.)—Yo no tengo que contestar....

El señor Freire—Es que ha estado sofismando, porque bien sabe el señor Martinez que ningun Diputado puede salir del pais sin prévia licencia.

El Sr. Martinez (don F. C.)—Venga el artículo constitucional que autoriza la espulsion—solo hay el 52 y ese solo habla de correcciones.

El señor Freire—La licencia del señor Arozteguy se cumplió hace 10 dias.

Por otra parte ¿está ó nó vejada la dignidad de la Cámara por el Diputado que teniendo inmunidades se mete en una Legacion, antes de ir donde la ley le manda?

Está ultrajada sí la Cámara por el desprecio que se ha hecho de ella al no merecerle confianza para garantirle su inmunidad.

Es una falsedad—aquí no se persigue á nadie; cumpla cada uno con su deber y el que no quiera que se retire.

Nosotros si aquí hubiera ocurrido el Sr. Arostegui lo hubiéramos defendido si se le atacara, lo hubiéramos defendido como á nosotros mismo, por decoro y por deber.

Nada, que se le espulse por haber faltado á su deber.

El Sr. Martinez (D. F. C.)—El Sr. Freire ha hecho de su discurso una olla podrida—de todo ha hablado y nada viene al caso.

Es una mescolanza de lo mas curiosa.

Yo no estoy ni próximo del Sr. Aroztegui, no justifico su proceder, pero quiero que se haga efectivo el imperio de la ley, por el cual siempre he pugnado.

Yo no rindo tributo á ídolos ni á idealidades; ante todo y sobre todo tengo en vista la Constitucion.

Téngase en cuenta que el temperamento que se propone es arma de dos filos que tambien puede herir al que la esgrime.

El Sr. Freire—Tanto escrúpulo ahora y estuvo muy pronto para expulsar á Buchelli.

El Sr. Martinez (D. F. C.)—Aquella causa

GACETILLA

TELEGRAMAS

VARIEDADES

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

DESPACHO DE ADUANA

MARITIMA

DIVERSIONES PUBLICAS

REMATES

Muebles y objetos antiguos

2 mesas incrustadas, 1 armarito incrustado en nácar para alhajas, 4 mesas de arrimo, 3 sillas altas, 1 mesita redonda, 1 reloj con bomba y 2 preciosos floreros.

La casa puede visitarse el dia antes desde las 12 hasta las 4. 69-e13.

Ruano y Gomensoro

Del almacen de comestibles calle Orillas del Plata núm. 73 y 75, entre Rio Negro y Uuguay.

El miércoles 21 del corriente, á las doce y media en punto empezarémos la venta á la mas alta postura por conclusion de negocio, de todas las existencias de dicho almacen que consisten en bebidas, loza, terralla, cristaleria, balanza, medidas y demás á la vista.

A las 4 de la tarde

Con accion á la llave: el armazon y mostrador.

La patente de giro para el corriente año. 105-15

Ruano y Gomensoro

De muebles, un mostrador para el despacho de cerveza, cuadros y de gran variedad de artículos.—En nuestra casa, calle de las Piedras núm. 134.

El viérnes 23 del corriente, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, comedor, escritorio, bebidas, cuadros, espejos, alfombras, cubiertos y de gran variedad de artículos.

A las 3 de la tarde

1 mostrador con doble presion para el despacho de cerveza, 1 máquina para hacer helados.
1 escritorio doble.
1 caja de fierro á prueba de fuego, 2 estantes con vidrieras y varios estantes de pino. 143-e20.

Ruano y Gomensoro

De la casa calle 18 de Julio núm. 815.—Frente á la estacion del Cordon del tramvia de la Union.

El domingo 25 del corriente, á las 5 de la tarde, venderemos á la mas alta oferta, por órden de su propietario.

La casa en esta importante calle con 6 piezas, cocina, despensa, letrina, patio y jardin, con un terreno de 12¾ varas de frente por 38 de fondo.

Teniendo tambien frente á la calle Antigua Maldonado.

Ha sido recientemente construida y con materiales de primera clase.

Titulos buenos.

El comprador dará una seña de doscientos pesos.

El remate tendrá lugar en la misma casa, la que puede visitarse. 93-e25

Ruano y Gomensoro

D diez carros de 4 ruedas y arreos para carros y jardineras—En la Playa de la Aguada, manzana al lado del Ferro-carril Central.

El lúnes 26 del corriente, á las diez de la mañana, venderemos á la mas alta postura por órden de la Administracion del Ferro-carril C. del Uruguay.

EN LOTES

10 carros de cuatro ruedas con elásticos: pueden conducir de tres á cuatro toneladas de peso: una cantidad de arreos para jardineras y carritos; hay de varias clases. 94-e13

Ruano y Gomensoro

Para bazares, relojeros, etc.

Articulos de metal blanco en condicion de lujo, relojes de bolsilo, péndulas etc.—El remate tendrá lugar en nuestra casa calle Piedras núm. 134.

El mártes 27 del corriente, á las doce y media en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por liquidacion y cuenta de quien corresponda de un variado surtido de articulos de metal blanco inglés, garantido—hay juegos para lavatorios, servicios completos para té y café, juegos de relojes y candelabros de gran tamaño, jardineras, tarjeteras, fruteras, estuches con cubiertos con aros para servilletas, licoreras, 1 jardinera y 2 floreros de la China y cubiertos Christofle.

La mayor parte de estos articulos tienen estuches de mucho lujo.

Para relojeros

Relojes de plata, de nikel, péndulas con estátuas, id de pared, contadores para estancia.

Todo puede verse el dia antes del remate. 107-e15.

Ruano y Gomensoro

De los muebles, piano, allombrados, servicios, cocina de fierro, todos los aparatos de gas pertenecientes al señor Ministro del Imperio del Brasil, conselhero Leonel M. de Alençar—En la casa calle Ituzaingó núm. 198.

El del corriente, á las doce y media en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, de todo el menaje de esta casa, en su mayor parte muebles de nogal, los hay de salon, ante-sala, escritorio, dormitorio, cuarto de vestirse, comedor con servicios de toda clase, los aparatos de gas (muy elegantes) de toda la casa, cocina de fierro, bateria y demás.

Mas detalles despues. 126-e15.

Alfredo Nebel

De la valiosa propiedad esquina 18 de Julio y Rio Negro.

El juéves 5 de Febrero, á cuatro y media de la tarde, remataré en un solo lote y al contado esta valiosa propiedad de 24 varas de frente á la calle **18 de Julio** núm. 219 á 229 por 50 varas tambien á la del **Rio Negro** núm. 194 á 212, sumando un total de **1200 varas.**

Produce actualmente solo $ 320 por estar alquilada sumamente baja, pudiendo dar fácilmente $ 100 mas.

Hay que llamar la atencion sobre el área de esta propiedad, aparente para un gran palacio y la única que ya hoy puede comprarse en la calle 18 de Julio entre las plazas Independencia y Cagancha.

TÍTULOS PERFECTOS

Para mas informes, escritorio del rematador, Misiones núm. 124. 148-e20.

Alfredo Nebel

Continuacion de los remates de moda—Terrenos á pagar en 10 mensualidades—Calle de Isla de Flores esquina de Vazquez—Por órden de la Comision de la Sociedad Progreso Oriental se sacrificarán 10 solares á pagar en 10 mensualidades—Para continuar la quema de acciones.

El domingo 8 de Febrero, á las 4½ en punto de la tarde.

Próximos á los baños de Ramirez, con los trenes Oriental y del Este á media cuadra.

Para informes y planos al Rematador, calle Misiones núm. 124. 64-e9

José Cabal y Ca.

El domingo 25 del corriente, á las cinco, y por órden del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, al mayor precio, con cerco al frente pago.

8 solares en la calle 18 de Julio, inmediatos á Robillard, entre Mal Abrigo y Salsipuedes, compuesto cada uno de 12½ varas de frente á 18 de Julio por 60 de fondo.

3 solares en la calle Mal Abrigo con 13 varas de frente por 50 de fondo.

3 solares en la calle Salsipuedes con 13 varas de frente por 50 de fondo.

Estos seis últimos á 50 varas de la calle 18 de Julio.

Mas datos y planos, Ejido 151 de 11 á 12. 51-e8

Ricardo Sienra

Importante remate de mercaderias.—Por órden de varias casas introductoras.—En su casa Rincon núm. 66.

HOY mártes 20 del corte., á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de articulos de estacion, por órden de varias casas.

AL MISMO TIEMPO

POR ÓRDEN DE UNA CASA INTRODUCTORA

Se procederá á la venta de cantidad de artículos por liquidacion de factura.

A las 2½ en punto

Por órden del señor Agente de Seguros de Paris y cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor francés «Halley» procedente de Amberes.

R. L. 159—1 cajon con 20 piezas casimir color, de invierno, con 323 metros, en estado de avería. 130-e17

Por el mismo

Importante de una acreditada y bien surtida tienda.—Por órden de su dueño y por completa liquidacion de negocios.—En mi casa Rincon núm. 66.

El miércoles 21 del corriente, y dias siguientes á las 12 en punto se procederá á la venta á todo precio del importante surtido de articulos pertenecientes á dicha tienda. 131-e17

Leandro Gomez y Ca.

De los muy buenos muebles

Un juego de muebles de nogal para aposentos, un piano, alfombrado de tripe, una máquina de coser, etc., etc.—En la casa calle de la Colonia núm. 114, entre Arapey y Daiman.

El miércoles 21 del corriente, á las doce en punto, empezaré la venta y venderé al mas alto precio por ausentarse el señor don Abdon Arozteguy del país.

De los muy buenos muebles de sala, dos aposentos, comedor y demás articulos que no se mencionan por su estension.

La casa se puede visitar el dia del remate desde las ocho de la mañana. 141-e18.

Eduardo Dávila

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, venderé el dia **28 de Enero,** de 3 á 4 de la tarde, la valiosa é importante finca situada en uno de los parajes mas céntricos de la hermosa calle 18 de Julio, entre Arapey y Daiman, perteneciente á la testamentaria del señor don José Negron; compuesta de 12 metros 40 centimetros de frente al Sud por 42 metros 95 centimetros de fondo, igual á 515 metros 40 centimetros cuadrados, ó sean 698 varas 48 céntimos cuadrados, conteniendo una finca sólidamente construida, con tirantes de Urunday y como para tres ó cuatro altos, segun los ricos materiales que se han empleado en su construccion. Actualmente tiene el entresuelo 2 algibes, una bomba, caño maestro interior y exterior, arrimos empedrado y vereda pagos, señaladas sus puertas con los números 146, 148, 150, 152 y 154.—Tasada en todos sus ramos en la cantidad de **46,792 pesos oro 90 centésimos,** cuyas ⅔ partes ascienden á **31,195 pesos 26 centésimos,** por donde empezará la venta de esta valiosa propiedad, que produce **200 pesos oro** como muy barato. El mejor postor en el acto de caer el martillo oblará la cantidad de **300 pesos oro** con arreglo al articulo 919 del Codigo de P. C.

El expediente se encuentra en la Oficina del señor don Antenor R. Pereyra y los títulos en poder del señor don Cárlos Casaravilla. 3230-d21

Carballo y Ca.

De un hermoso caballo de raza para tiro—Media sangre de carrera y media sangre árabe—Frente á la Bolsa.

HOY mártes 20 del corte., á la una en punto venderemos á la mas alta oferta por haberse ausentado su dueño del pais. 140-e18.

Por los mismos

De comestibles, lozas y variedad de articulos.—En su casa Zavala 52.

HOY mártes 20 del corte., á las 12 en punto, procederemos á la venta por órden y cuenta de quien corresponda, de un variado surtido de articulos que estarán á la vista el dia del remate. 136-e17.

Por los mismos

De 2 pianos en estado de avería, con autorizacion de la Direccion General de Aduanas y cuenta de los seguros de Paris.—En el despacho de Aduana.

HOY mártes 20 del corte., á las doce en punto, procederemos á la venta de lo siguiente, desembarcado del vapor francés «Dom Pedro», procedente del Havre, lo siguiente:

B. P. y C. 258/59—2 cajones con 2 pianos en estado de avería. 125-e16

AVISOS OFICIALES

Direccion de Salubridad

AVISO

Estando dispuesto que el barrido de la ciudad se haga todos los dias en las calles Sarandí, 25 de Mayo, Rincon, Cerrito, Buenos Aires, Uruguay hasta Ibicuy, 18 de Julio hasta Médanos, Ibicuy al Norte, Agraciada hasta el Arroyo Seco, 25 de Agosto, Cerro-Largo, Zabala y Misiones. Los dias mártes y sábados en las demás calles de la ciudad vieja. Los lúnes y viérnes en las de la ciudad nueva. Los juéves en las del Cordon y los miércoles en las de la Aguada; se previene al vecindario que la Direccion de Salubridad hará efectiva la multa establecida á los propietarios ó habitantes de las casas cuyo frente no se barra en los dias designados antes de las siete a. m. El barrido se hará desde el centro de la calle hácia la cuneta de la vereda.

Montevideo, Enero 15 de 1885.

119-e27. *La Direccion.*

Direccion General de Aduanas

AVISO

Se hace saber al empleado de la Alcaidía de Aduana, D. Laurentino Ximenez, que dentro del término de ocho dias, plazo improrogable, debe presentarse ante esta Direccion, so pena de las ulterioridades á que hubiere lugar.

Montevideo, Enero 14 de 1885.

123e22. *Andrés Avelino Gomez.*

Direccion de Salubridad

Se hace saber al señor Canosa ó á quien se considere con derecho al terreno ubicado en esta ciudad en la calle de Mercedes entre los números 291 y 395 que debe proceder á cercarlo dentro del plazo de diez dias bajo apercibimiento de mandarse hacer por cuenta de la propiedad.

Montevideo, Enero 12 de 1885.

89-e23. *La Direccion.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Enero 9 de 1885.

Esta Direccion previene á los propietarios radicados en la ciudad limitada por el Boulevard de circunvalacion, cuyos fundos tengan casa ó cerco lindando con la via pública, que están obligados á construir la vereda dentro del plazo de quince dias, so pena de multa y de mandarse ejecutar por contratista.

P. DE LEON.

71-e27 *Augusto Ximeno, Secretario.*

Direccion de Patentes de Rodados

Previénese á los contribuyentes que la espedicion de Patentes de Rodados empezará á hacerse desde el 7 del corriente, todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Se previene así mismo que la expedicion para los carruajes particulares se hará en todo el mes corriente y para los demás vehículos hasta el 15 de Febrero próximo, de acuerdo con la Ley de la materia.

Montevideo, Enero 2 de 1885.

46-e24 *La Direccion.*

Capitanía General de Puertos

AVISO

Con sujecion á lo que establece el decreto superior de 16 de Mayo ppdo., se hace público que á la balandra nacional *Jóven Magdalena,* se le ha cambiado el nombre por el de *2.° Vigilante*

Montevideo, Diciembre 31 de 1884.

39-e23 *Ventura Silveira.*

Capitanía General de Puertos

AVISO

Con sujecion á lo que establece el decreto superior de 16 de Mayo ppdo., se hace público que el propietario del paylebot nacional *Numancio* le ha cambiado la arboladura y nombre por balandra *Sarzana.*

Montevideo, Diciembre 31 de 1884.

34-e23 *Ventura Silveira.*

AVISOS

Jardinero ó capataz Se ofrece uno muy inteligente en multiplicacion de toda clase de plantas, formacion de árboles frutales y forestales. Tambien en agricultura. Dirigirse calle 25 de Mayo núm. 154. 150-a27.

Ramiro Arana Contador y liquidador público. Escritorio, calle Andes núm. 239. 147-fb19.

Al comercio Los que suscriben participan que con esta fecha han disuelto la sociedad que tenian en el almacen al por menor sito en la calle Misiones 127 esquina Cerrito, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Ramon Uzal.—Montevideo, Enero 19 de 1885.—*Ramon Uzal, Domingo Gonzalez.* 149-e24.

Quinta de Berro El jardinero de la susodicha quinta se ofrece, sea arrendando una quinta ó sea por mensualidad: ocurrir calle Agraciada número 828 en la misma quinta, á todas horas del dia. 146-e27.

Al comercio H. Cohe y Ca., han trasladado su escritorio calle Zabala núm. 140, 142, 144. 151-e27.

Al comercio Comunicamos haber conferido poder general ámplio á don Máximo Herborn.—Montevideo, Enero 16 de 1885.—*Wedekind Fehr y Ca.* 128-e20

A las maestras Secretaría de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular. Hallándose vacante el puesto de maestra de la clase A de la escuela Elbio Fernandez, se llama á las maestras que se consideren competentes para regentear esa clase, cuya asignacion mensual es de 30$. Las postulantes podrán presentarse hasta el dia 24 del corriente mes de Enero en la Secretaría de la Sociedad calle Daiman núm. 75.—Montevideo, Enero 14 de 1885.—*El Secretario.* 118-e24

A los Sres. Constructores La Sociedad Progreso Oriental ofrece en venta como trescientos tirantes y algunas vigas de madera de urunday, de medidas y gruesos convenientes. Igualmente cantidad de ladrillos del sistema antiguo, mayor que el actual.—El que se interese puede ver esos materiales en los terrenos conocidos por de Ramirez, y para tratar de precio pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio. 14-e31 dpm.

Al comercio El que suscribe participa que con fecha 9 del corriente ha comprado el almacen perteneciente á don Marcelino Mauriz, sito en la calle Canelones número 211 y Queguay núm. 308.—*Ramon Raimundez.* 121 e21.

Al comercio Participamos que se ha disuelto de comun acuerdo la sociedad que formábamos los abajo firmados y que giraba en esta plaza bajo la razon social de Asua, Castaños y Ca., en el ramo de ferretería; quedándose á cargo del Activo y Pasivo los sócios Asua y Castaños, los que seguirán con el mismo ramo bajo la denominacion comercial de Azua y Castaños.—Montevideo, Enero 1.° de 1885.—*Alejandro Asua.—Hilario Castaños.—José Serra.* 77-e21

Al comercio Por espiracion del término de nuestro contrato de sociedad, le participamos que desde la fecha entramos en liquidacion.—Montevideo, Enero 3 de 1885.—*Galcerán y Ca.* 27-e22

A. Carvalho Lerena Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Buenos Aires núm. 71. 3269-mzo28

Anteojería Y MERCERÍA DE LUIS BANCHIERI—Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatro de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos: surtido de vidrios y cristales para repuesto en general; por mayor y menor. Calle Ituzaingó, número 132. 64

Al público En la casa calle Solis número 46, se compra toda clase de muebles en buen uso, oro, plata, piedras finas y chafalonía; se paga buen precio y se va á domicilio. 3070-perm.

Bernardo Carcaño Llama á su hijo Juan Bautista Carcaño, para que se presente á recibir la herencia de su apreciable madre, que falleció el dia 28 de Diciembre del año 1884 en Buenos Aires en la propiedad calle Córdoba número 1046. 75-e20

Bosch Médico del departamento de señora del Hospital de Caridad.—Consultas de 12 á 1.—Calle 18 de Julio número 158. 125

Berra (F. A.) ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm. 205. 130

Carretilla con mulas. Se vende una en la calle Rio Negro número 25. 118-fb1.°

Cambio y préstamo Agencia de loterías del pais y extranjeras; tambien se compran monedas de oro y plata sin curso legal en la república, deuda unificada y papel de los bancos de Francia, Italia, España, Inglaterra, Brasil y Buenos Aires. **Gran Bautería y Salon para lustrar calzado, calle 25 de Mayo número 270. Pedro Charpmetier.** 24-f3

Dr. Pertile OCULISTA—Consultas de mañana de 10 á 11; de tarde de 2 á 3.—Calle 25 de Mayo número 459.—Establecido definitivamente en Montevideo. 142

Dependiente DE ALMACEN Se necesita uno, jóven, práctico en el ramo y con buenos informes de su conducta.—Dirigirse á esta imprenta de 3 á 4 de la tarde. 38

Dr. Fort Profesor de Cirujía en la Universidad de Paris, médico operador.—Especialista en las enfermedades de la *vista,* de las *señoras* y de las *vias urinarias*.—Calle Convencion número 189, de 1 á 3. 2914-perm.

Flanklin Bayley Abogado—Tiene su estudio en la calle del Rincon número 230. 35-mz5

Gonzalo Ramirez Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Buenos Aires núm. 100. jl.30-perm.

J. L. Baena Doctor en Medicina y Cirujía de la Facultad de Paris.—Calle de Buenos Aires número 114.—Consultas de 12 á 2 de la tarde. 38-f7

Juan C. Blanco Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo número 295. 149

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 78

Juan Romualdo Lopez Contador Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. 84

Leopoldo Arteaga Abogado—Ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 86. en.28.

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para secar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el pais donde los primeros trabajos están en debida forma—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 43

Oficial peluquero Se necesita uno bueno, en la peluquería del Plata, calle 25 de Mayo núm. 251. 129-e24.

Participamos al comercio haber comprado á don Jacinto Goñi, las existencias de su casa de negocio, situada en la Parada de Goñi, departamento de Florida. Si alguien tiene algo que reclamar sírvase hacerlo dentro de los diez dias de la fecha.—Montevideo Enero 15 de 1885.—*Palen y Romero.* 109-e20.

Pomos Al comercio y al público en general—Ponemos en conocimiento de nuestra clientela, que habiendo aparecido una marca de pomos A. M. (La Popular) imitando nuestras etiquetas, nos vemos en el caso de prevenir, que nuestros pomos son mas largos, y están grabados en las tapas con nuestras iniciales F. G. H. y son mas fáciles de conocer, pues tenemos mucha mas variedad de figuras en las etiquetas.—Hacemos esta prevencion para que en vista de la gran preferencia que viene teniendo de años anteriores nuestro artículo, no sea sorprendido alguno de nuestros marchantes.—Mucho ojo y no dejarse engañar, pues los pomos de la marca F. G. H. se venden á precios muy equitativos y en cuanto á la confeccion no admiten competencia.—Montevideo, Diciembre 15 de 1884.—*F. Garcia y Hno.*—Fábrica calle de la Brecha número 46. 3172-en16-dpm

Regalo para Año Nuevo El mas agradable, el mas de moda y el que se recibe con mas gusto, como felicitacion de Año Nuevo, es sin duda alguna un lindo y elegante retrato hecho en el conocido Establecimiento de FLEURQUIN Y CIA.—En agradecimiento á la constante proteccion que nos dispensan las distinguidas familias de esta sociedad, ofrecemos como el mejor *Aguinaldo de Año Nuevo* hacer una notable rebaja de precios, la cual durará desde el 10 hasta el 31 del corriente:—Los retratos *Albums,* de $ 10 la docena, á $ 3; Los de *Promenade,* fantasías largas, de $ 20 la docena, á $ 8; Los *Abrillantados,* álbums, de $ 24 la docena, á $ 8; Las tarjetas chicas, de visita, de $ 6 la docena, á $ 1.50; Las tarjetas finas, fantasía, de $ 12 la docena, á $ 3.—*Nota:* El mismo FLEURQUIN hace las fotografías y dá las posiciones.—Aprovechen la ocasion.—**Rincon, 55.** 141

Suerte de estancia Se desea arrendar por un término de años, de una á dos suertes de estancia, que estén situadas en alguno de los departamentos siguientes: San José, Florida, Colonia, Soriano.—Para tratar calle Agraciada número 821. 53-e24

Se alquila En casa de familia uno ó dos dormitorios y una sala amueblada, para familia ú hombres solos: encontrarán todas las comodidades. Las piezas tienen balcon á la calle Alzaibar número 33 altos, entre Sarandí y Buenos Aires. 144-e27

Terrenos Se venden dos en el pueblo de La Paz, situados en la mejor localidad, uno de 5000 varas cuadradas, con fondo al arroyo de Las Piedras y el otro de 4228 varas cuadradas con frente á la via del Ferro-Carril: precio *muy reducido.* **OTRO** terreno sito en el Cordon, calle Piedad entre 18 de Julio y Colonia, compuesto de 21 varas por 45 id., con caño maestro, arrimos y empedrado pago. Para tratar en la casa de remate de E. Sauco, calle Sarandí núm. 139, Plaza Matriz. 113-e20

Té Té Té Clases extra-finas, que se recomiendan á los amantes de lo bueno. Hay en venta de varias clases y precios.—Sarandí núm. 173.—*J. K. Theobald y Comp.ª* 145

Un profesor de piano Desea tomar algunos discípulos para horas de la mañana. Dá lecciones á método inglés, aleman ó italiano.—Darán razon en la casa de Engelbrecht y Kohe, calle 25 de Mayo número 319. 1-f3

Zorrilla de San Martin (Abogado)—Ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres núm. 194. 95

SOCIEDAD ANÓNIMA

(INGLESA)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA

DEL RIO DE LA PLATA

(The River Plate Trust, Loan and Agency Co. Ltd.)

Capital autorizado........ £ 1.000,000
Id. emitido y suscrito.. » 500,000

Oficina Matriz, 61 Moorgate Str. Lóndres.
Id. en Buenos Aires, 36 San Martin (altos).

Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Oriental del Uruguay ú Argentina.

Tasa de interés—9 % al año, pagaderos por semestres anticipados.

El término maximum de la hipoteca es 4 años.

El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales, siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que solo se cobrarán intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.

Por demás permenores, fórmulas de solicitudes etc. etc., dirigirse á

H. Alfred C. Cox, Gerente.

36, San Martin (altos)

BUENOS AIRES 2241-perm

EL PAIN KILLER
DE PERRY DAVIS.

Alivia Instantáneamente el Dolor.

EL PAIN-KILLER (Mata-Dolor) debe ocupar un lugar prominente en toda Fábrica, Taller de Maquinaria y Molino, en las Haciendas é Ingenios, y en el Hogar Doméstico, y estar siempre á la mano para uso inmediato, no solo para Accidentes, Cortadas, Raspaduras, Magulladuras, &a, sino para toda clase de Males Repentinos.

TOMADO INTERIORMENTE cura Disentería, Cólera, Diarrea, Calambres, Retortijones, Cólico de Pintor, Padecimientos del Hígado, Dispepsia, ó Indigestion, Resfriados, Dolores de Garganta, Tos, &c.

USADO EXTERIORMENTE cura Tumores ó Nacidos, Panadizos, Raspaduras, Cortadas, Quemaduras, Tiña, Magulladuras Envejecidas, Torceduras, Hinchazones en las Coyunturas, Dolores de Muela y en la Cara, Neuralgia, Rheumatismo, &a.

EL PAIN-KILLER hállase de venta en las principales Droguerías y Farmacias del mundo.

Gran Almanaque DE EL SIGLO PARA 1885

Se vende en esta imprenta

FLEJES

En esta imprenta hay un partida que se venderá á un precio acomodado.

NO SE COMPRE

Sin ver las ricas cajas de hierro, garantidas contra incendio y ladrones, nuevo sistema.

Unico depósito de la fábrica de P. Haffner de Paris, reconocidos por los mejores en Europa

En la casa introductora de César Falcone

46—CALLE RINCON—46

3020-e30-dpm-3°

AMIGO DE TODOS

PÍLDORAS HOLLOWAY

Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomiendan dichas Píldoras como el

Mejor restaurativo

de la salud que se conoce. Ellas curan todas las afecciones

Del corazon, del hígado, del estómago

de los riñones y de los intestinos y remueven la acrimonia, la flatulencia y la cardialgia, expulsando de la sangre toda impureza fortaleciendo completamente el sistema nervioso y dando un tono saludable á la organizacion en general.

UNGÜENTO HOLLOWAY

Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas

Y LOS MALES DE PIERNAS Y DE PECHO

Por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto convaleciente y desaparecen. Jamas deja este Ungüento refrigerante de producir una cura perfecta de las

AFECCIONES DE LA PIEL

los constipados, las toses y el reumatismo, aun cuando se ha apelado en vano á todos los demas remedios.

Las Píldoras y el Ungüento únicamente se fabrican en

N.° 533, OXFORD STREET, LÓNDRES

y se venden por todos los principales boticarios del mundo civilizado, con instrucciones para su uso en casi todos los idiomas. Antes de comprar, examínese con muchocautela el rótulo en el bote ó la caja, para cerciorarse si está la direccion de 533 Oxford Street, London, pues si no está, entónces se trata de pasar un descarado engaño.

Estracto de Tabaco de Virgina

SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA

DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 120 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

AUGUSTO G. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104. MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carril Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Viton Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos, Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos. Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecea, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Seguí, Fano y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Roarke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gohan — Navarro, Tomás Gahan — Suipacha, W. C. Eyton.

República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Bercht, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, Hugo Tidemann y otros mas.

8.3°paj.dp½

VERANO 1884-1885

ESPECIALIDADES DE LA CASA PARRY Y CA.

Cerveza negra marca «Chancho»

La mas afamada, é indiscutiblemente, muy superior á todas las otras marcas conocidas.

Cerveza blanca Bass marca «Bull-Dog»

Cristalina y de exquisito sabor. Elejida entre las clases mejores de Bass y embotellada con especial cuidado.

Ginger Ale «Imperial» de Summers

Sin rival por su fragancia.—El refresco mas agradable; basta probarlo para reconocer su superioridad.

Bitter Angostura de Siegert

El *único legítimo.* Estomacal é higiénico en alto grado.

En venta al por mayor por sus únicos agentes

DRABBLE HERMANOS Y Cª

CALLE DEL SARANDÍ NÚMERO 196 — FRENTE AL CORREO

Donde se hallarán tambien los afamados **Tées finos, Cognac, Vinos, Schnapps, Ginebra,** etc., introducidos únicamente por **Parry y Ca.** 3308-f28-dpm.

EL MEJOR
Y MAS ESPLÉNDIDO SURTIDO
EN
CIGARROS

HABANOS

Y

VINOS FINOS

Licores, conservas y comestibles en general, se encuentra únicamente en los almacenes de

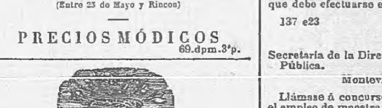
HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136
(Entre Zabala y Misiones)

ALMACEN DE LÓNDRES

135—CALLE ITUZAINGÓ—135
(Entre 25 de Mayo y Rincon)

PRECIOS MÓDICOS 69.dpm.3°p.



Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CÁMARAS, NÚM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

Teléfono *La Uruguaya,* número 1. 17.3° páj.

RICOS CIGARROS

HABANOS

En el almacen de T. Martinez, calle Cerrito n. 162, al lado del Club Católico, se ha recibido un especial surtido de las fábricas mas acreditadas. fb.8-3°paj.

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Sr. D. Antonio F. Braga—Presidente.
« « Manuel Artagaveytia—Vice-Presidente.
« « José B. de Oliveira Nery—Secretario.
« « Pedro Piñeyrúa—Vocal.
« « Federico Cibils—Idem.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demas condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente,
Horacio Garcia Lagos.

dp½



158-dpm-3°pág

LECCIONES
DE

INGLÉS Y ALEMAN

El abajo firmado, muy conocido profesor que ha enseñado á la mayor parte de la juventud mas distinguida de Montevideo, tiene **cursos** en su casa **de dia y de noche.**

Tambien se ofrece para dar lecciones tanto de los idiomas mencionados como de clases elementales en casas particulares.

H. Kaufmann, Reconquista 42.

96.dp½3°páj

DIRECCION GENERAL
DE

INSTRUCCION PÚBLICA

Secretaría de la D. G. de I. Pública.

Montevideo, Enero 19 de 1885.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de 2.° grado número 4, para niñas, de Constitucion (Departamento del Salto).

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 24 del corriente.

8-e19 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Enero 16 de 1885.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el empleo vacante de Ayudante en la Escuela de 3er. grado para niñas número 2, sita actualmente en la calle Convencion número 197, de esta ciudad.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las cuatro de la tarde del dia 23 del corriente y entónces se fijará la época en que debe efectuarse el acto del concurso.

137 e23 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Enero 13 de 1885.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de 1er. grado núm. 3 de la ciudad de Mercedes (Departamento de Soriano.)

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 23 del presente.

111 e23. *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Enero 12 de 1885.

De conformidad á lo resuelto por la corporacion en su sesion de diez del corriente, llámase á concurso para proveer por oposicion, con maestro diplomado de 2.° grado, el empleo de maestro de la escuela de 2.° grado para varones de Rivera.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las 4 de la tarde del dia 21 del corriente y entonces se fijará el dia en que debe efectuarse.

100-e21 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Enero 12 de 1885.

De conformidad á lo resuelto por la corporacion en su sesion de diez del corriente, llámase á concurso para proveer por oposicion, con maestra diplomada de 2.° grado el empleo de maestra de la escuela de 2.° grado para niñas de Rivera.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las 4 de la tarde del 22 del corriente y entonces se fijará el dia en que debe efectuarse el acto del concurso.

101-e22 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Enero 5 de 1885.

Estando vacantes los empleos de Maestros de algunas Escuelas Rurales, se avisa á las personas que deséen ocupar los cargos de la referencia para que se presenten en esta Oficina todos los dias hábiles, de 12 á 5 p. m.

43-perm. *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevidéo, Diciembre 31 de 1884.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra principal de la Escuela de 1er. grado, á establecerse en el Cerrito ó Ituzaingó, de este Departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 20 del mes de Enero entrante.

9 e20 *El Secretario General.*

DEPOSITO DE PIANOS

DE TEODORO GRETHE

163, Calle Ituzaingó 163, Plaza Matriz

Unico representante de las fábricas de: Steinway and Sons, F. L. Neumann, Schiedmayer Sohne.

Tambien hay constantemente en venta pianos de las fábricas T. Schilling Hallings y Spangenberg, Schiedmayer, Pianofortefabrik.

Notable rebaja en los precios

169—CALLE ITUZAINGÓ—169, (PLAZA MATRIZ)

53-dpm

SECCION JUDICIAL

Jueces de Feria
Camarista—Dr. D. José María Vilaza.
Despacho de los Juzgados de lo Civil, Comercial y Hacienda — Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Luis Piera.
Despacho de los Juzgados del Crimen y Correccional—Sr. Juez Dr. D. Joaquin del Castillo.

Juzgado de Comercio
Por disposicion del señor Juez L. de Féria en lo Comercial, doctor don Luis Piera, se hace saber que las primeras copias de la escritura de venta de un terreno sito en las Tres Cruces, que fué otorgada con fecha veintiocho de Setiembre de mil ochocientos ssenta y siete por don Juan Letrillard en favor de don Cárlos W. Parsons, por ante el escribano don Francisco Araucho, han sido declaradas sin valor alguno, y válida únicamente la escritura otorgada á favor de Farini y Gonzalez en la ejecucion que dichos señores siguieron con la sucesion Parsons, por cobro de pesos.—Montevideo, Diciembre 31 de 1884.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 3309-e20

Ferro—carril Central
DEL URUGUAY

AVISO Á LOS ACCIONISTAS

Por medio de la presente se hace saber que debido á la prolongacion de la línea de su término actual en la orilla norte del Yí hasta el norte del Rio Negro, el Directorio de Lóndres ha sido autorizado en las reuniones generales del 8 y 29 de Octubre ppdo. para emitir 25,000 acciones de £ 10 cada una, para la construccion de la citada estension y otras mejoras de la línea.

Las acciones nuevas serán denominadas las «acciones de la Estension al Rio Negro».—Los accionistas tendrán derecho á optar á la par á las acciones nuevas en la proporcion de una accion por cada cuatro de las que actualmente posean segun el Registro (con exclusion de fracciones) debiendo solicitarlas de la Administracion, calle Rio Negro núm. 14, antes del dia 21 del corriente mes, despues de cuya fecha no se admitirá pedido alguno.

Todos los pedidos deberán ser acompañados de un depósito de £ 2 por cada accion, por cuyo depósito se dará un recibo provisorio, y el resto será pagado de tiempo en tiempo segun se requiere, y al completarse el pago se entregará un certificado por el total de las acciones otorgadas.

En el caso de no abonar las cuotas restantes cuando fuesen reclamadas se perderá todo derecho á las sumas previamente entregadas, quedando estas á beneficio de la Empresa.

Las acciones nuevas tendrán un interés fijo de 6 % al año, sobre las cantidades pagadas de tiempo en tiempo, desde la fecha de esas entregas, hasta el 30 de Junio 1886, en cuya fecha se espera que estará concluida la Estension, quedando desde esta fecha en las mismas condiciones de las acciones ordinarias de la Compañía.

El Directorio de Lóndres se reserva el derecho de colocar, vender ó disponer como mejor le parezca, de todas las acciones no pedidas.

El registro para la transferencia de Acciones quedará cerrado desde el 19 hasta el 21 del corriente.

Montevideo, Enero 8 de 1885.
62-e21 *Eduardo Cooper*, Rep. Legal.



A. L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.
SECR.·. DE LA AUG.·. LOG.·.
GARIBALDI

Esta Resp.·. Of.·. se reune en Asambl.·. genl.·. el mártes 20 del corriente á las 8 p. m. para proceder á la elecc.·. de varios of.·. del cuadro.
Se ruega la asistencia y la puntualidad.
Por mandato: El Secr.·.
132 e20.

SOCIEDAD ANONIMA
Tramvía á los Pocitos, Buceo y Union
Se cita á los señores accionistas de esta Empresa, para la Asamblea General ordinaria, que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 3 de la tarde, en el local Ciudadela n.º 118.—Montevideo, Enero 17 de 1885.—*El Secretario.* 139-e30.

Sociedade Portugueza de Beneficencia
«MARIA PIA»
De ordem do Sr. Presidente, convido a todos os Srs. socios activos de Sociedade Portugueza de Beneficencia «Maria Pia», para a Assemblea Geral ordinaria, que tera lugar domingo 25 do corrente, no meio dia á Rua Piedras num. 263, para tratar-se do que prescrevem os artigos 33 e 34 dos Estatutos.
Montevideo, 14 de Janeiro de 1885.
Manoel R. Vieira,
108-e-25. 1.º Secretario.

THE ENGLISH HIGH SCHOL
(COLEGIO INGLÉS SUPERIOR)
Director — HENRY C. AYRE
Calle Juncal n.º 83, entre Cerrito y 25 de Mayo
MONTEVIDEO 161

COLEGIO NACIONAL
DE SEÑORITAS
Calle Colon número 144
Victoria Frigerio, primera ayudante del ex-Colegio Uruguayo, tiene el honor de participar á las familias, que desde el 5 de Enero próximo, abrirá las clases del nuevo Colegio que acaba de fundar. Para informes dirigirse á doña Isolina V. de Dávila, ó en la casa particular de la Directora, calle 18 de Julio número 530.
Montevideo, Diciembre 30 de 1884.
3287 e29

Enero 20 — FOLLETIN — 28

EUGENIO SUE

LA ENVIDIA

FEDERICO BASTIEN

Hé ahí lo que te pido.... el afecto y la confianza.... vendrán mas tarde... no lo dudo... y para eso confio en tu buen corazon, y en los cuidados que el señor David te dispensará. Pero si hoy no te mostrases á él.... tal como yo lo deseo.... creeria.... si, creeria que ya no me amas, Federico.

Y la señora Bastien se arrojó al cuello de su hijo, deshecha en llanto, pues estas palabras tan sencillas: *creeria que ya no me amabas*, espresaban la duda mas terrible que pudiera despedazar un corazon tan noble y apasionado como el suyo.

La envidia y el ódio habrian agriado y desnaturalizado el carácter de Federico, mas no habian podido alterar su amor por su madre; pero la vergüenza de los malos sentimientos que lo dominaban lo hacian taciturno y sombrío, y el convencimiento de que no era digno de ser amado como antes.... venia frecuentemente á detener en sus labios la espresion de la ternura filial. Sin embargo, arrastrado esta vez por el abrazo apasionado de su madre, sus ojos se llenaron de lágrimas de pesar y enternecimiento; pero pensando repentinamente que su jóven madre iba á poner entre ella y él un extrangero, el temor de que se pondría su secreto y la consideracion de una autoridad diferente de la maternal, helaron á Federico. Sus lágrimas se secaron, y se desprendió dulcemente de los brazos de María, separando los ojos de ella. Ignorando la señora Bastien la causa de aquella frialdad, creyó que habia llegado para ella la indiferencia de aquel hijo que la habia amado tanto, y esclamó temblando y fuera de sí:

—¿No me respondes.... Federico? ¡Ah! ya comprendo porqué....sí....tú piensas que yo exagero cuando digo que si no acoges como debes á tu nuevo preceptor....creeré que ya no me amas. En efecto, Federico mio....ahora lo reflexiono, tu debes pensar que es una exageracion, pero vas á comprenderme en el momento....La llegada de ese preceptor es, á mi parecer, tu salvacion y la mia....es el fin de tus penas, que son las mias.... es una nueva era de esperanza y de dicha que va á comenzar para entrambos. Por eso te digo que te esponias á comprometer tu salud, que yo miro como la salud de entrambos, haciendo una mala acogida al señor David: creeria que ya no me amabas, porque al fin no es amar á su madre el querer verla siempre desolada y desgraciada....Ya lo ves, hijo mio querido, lo que te digo es demasiado grave....no exagero nada, ¿no es verdad?.... Pero ¡Dios mio! ¡Federico.... Federico!.... ¿apartas la vista? .... Pues entónces ¿quieres que sea verdad....esa duda horrible que tenia de tu ternura?....y aún no me atrevia á espresarla mas que en la seguridad de que no me dejarias acabar.... y que te indignarias contra mi por haber podido suponer que no me amabas ya!....¿No me dices nada....nada.... ni una palabra que me tranquilice?....¡Ese silencio glacial en ti....en ti.... que siempre fuiste tan tierno conmigo, cuando estabas colgado á mi cuello continuamente!....Pero ¡por Dios! ¿qué tienes contra mi? ¿qué es lo que te he hecho? Despues de este cambio que me mata, ¿no soy bastante desgraciada? ¿No he tenido bastante paciencia y resignacion?

Al oir Federico esta esclamacion dolorosa del amor maternal, estuvo otra vez á punto de ceder; pero sintiendo mas vivamente aún el aguijon de los celos de su efecto, inseparable de toda ternura, dijo con amargura:

—Pues bien....ahora debes estar ya tranquila....habiendo llamado un extrangero para que te ayude contra mi mamá.

—¡Dios mio! ¡Dios mio! ¡Con qué te irritas porque llamo un extranjero!....Vamos, sé justo. ¿Qué quieres que piense, qué quieres que haga, y qué quieres que sea de mí....cuando te veo permanecer delante de mí....indiferente ó sardónico despues de lo que te he dicho?....¡Dios de mi vida! ¿Es verdad que algunos meses han bastado para que pierda toda influencia sobre ti?... todo, hasta la autoridad, las lágrimas y la súplica?.... Y quieres que viéndome incapaz de salvarte no llame alguno á mi socorro y ayuda?

¡Hijo desventurado!... ¿no tienes ya el conocimiento del bien y del mal.... nada de bueno y generoso vibra ya en tu corazon? ¿Con que mi última esperanza queda desvanecida, y no me resta mas que apercibirme de una realidad terrible?.... Porque, en fin, pues que me obligas á decirlo.... añadió María pálida y fuera de sí, con una voz tan alterada y baja, que apénas se la entendia, pues que me obligas á ello.... es necesario recordarte.... aquella horrible escena.... cuyo recuerdo me hiela todavía de espanto.... La otra noche.... en el bosque.... en aquel bosque.... has querido.... has querido matar cobardemente..... ¡Oh! ¡Dios mio!.... ¡mi hijo.... mi hijo *un asesino!!!*

Esta última palabra fué acentuada con una desesperacion tan espantosa, acompañada de una explosion de llanto tan desgarrador, que Federico palideció y tembló con todo su cuerpo.

A este grito acusador, salido de la boca de una madre: ¡ASESINO!.... á esta palabra terrible, vengadora, con la cual se veia perseguido por la primera vez, Federico reconoció la magnitud del crimen que habia querido cometer.

La luz penetró repentinamente en el alma desgraciada del adolescente, oscurecida por tanto tiempo por los vapores soporíficos y negros de la envidia, del ódio y de la venganza, exaltados hasta lo sumo por los celos.... Pues las alabanzas prodigadas á Raul de Puente-Brillante habian exasperado los resentimientos de Federico.

Sí, la luz penetró en el alma de este desdichado.... pero ¡ay! triste luz, que no le mostró mas que lo profundidad de su mal incurable.... triste luz, con la cual el adolescente se reconoció.... y se vió el *asesino*, sinó por el cumplimiento, al ménos por el pensamiento del crimen!....

—Lo conozco y lo siento, mis dias están envenenados para siempre por la envidia, pensó él. A los ojos de mi madre....soy y seré siempre un cobarde.... que ha querido vengarse cometiendo un asesinato.... Ella finge todavía que me ama.... en fuerza de su piedad.... pero en el fondo no puede tener por mi mas que horror....

Notando María el silencio taciturno de su hijo, su abatimiento mezclado de espanto, y la espresion de falta de esperanza, que reemplazaba su sonrisa contraida y sardónica, se preguntaba con ansiedad, si la reaccion de esta escena cruel seria para Federico funesta ó saludable.

En este momento entró Margarita y dijo á su ama:

—Señora, el señor médico acaba de llegar con otro caballero, y desean hablar con usted. Aquí vienen.

—Federico, esclamó la jóven madre, enjugando apresuradamente las lágrimas que corrian por sus mejillas, hijo mio.... es tu nuevo preceptor Mr. David.... ¡Por Dios! por Dios!...

María no pudo acabar, porque el Dr. Dufour entró acompañado de Enrique David.

Este saludó profundamente á la señora Bastien, y al levantar la cabeza percibió las señales de lágrimas recientes en el rostro de la madre, y notó tambien la palidez lívida de Federico, que le miraba con aire desconfiado y sombrío.

El nuevo preceptor lo habia adivinado todo, aún cuando una mirada suplicante de la señora Bastien no hubiese venido á iluminarlo sobre la escena que debia haber ocurrido entre la madre y el hijo.

—Señora, dijo el señor Dufour, deseando acudir al socorro de la jóven, tengo el honor de presentar á Vd. mi amigo.... el señor Enrique David.

La señora Bastien estaban tan agoviada por la emocion, que no pudo hacer otra cosa que levantarse un poco de su asiento, volviendo á dejarse caer en él despues de saludar al señor David, que le dijo:

—Señora.... yo trataré de hacerme digno de la confianza.... que Vd. se ha servido concederme.

—Hijo mio, dijo la señora Bastien á Federico, con una voz que ella trató de hacer firme y segura, espero que tú corresponderás á todos los cuidados del señor David, que se digna encargarse de la direccion de tus estudios.

—Caballero, dijo Federico, mirando cara á cara á David, Vd. entra en casa á pesar mio... y Vd. saldrá de ella por culpa mia.

—¡Oh.... Dios mio! murmuró la señora Bastien con llanto desgarrador.

Y llena de dolor y de vergüenza, no atreviéndose siquiera á mirar á David; éste dirigió á Federico una mirada llena de mansedumbre, y le respondió con un acento de angélica bondad y de conviccion irresistible.

—¡Pobre niño! Vd. sentirá haber dicho esas palabras cuando haya principiado á quererme.

Federico se sonrió con aire sardónico, y salió violentamente.

—Doctor, por Dios no lo deje Vd. solo, esclamó la jóven madre, estendiendo hácia el médico sus manos suplicantes.

Apenas habia dicho estas palabras, el doctor le hizo una seña de inteligencia, y siguió los pasos de Federico.

CAPÍTULO XX

Habiéndose quedado solo Enrique David con la señora Bastien, guardó silencio por algunos instantes, como para meditar, y en seguida dijo á María con voz penetrante:

—Señora, dígnese Vd. mirar en mi un médico que se dedica á una cura quizás muy difícil.... pero de ningun modo desesperada..... Ahora espero que me haga Vd. una relacion detallada de todos los acontecimientos, desde los mas pueriles hasta los mas importantes, que han ocurrido desde que ha notado Vd. en el carácter de Federico esa mudanza que la desola.... Nuestro amigo el doctor Dufour me ha dado ayer algunas noticias, pero lo que usted puede decirme me instruirá mucho mas, sin duda alguna.

Esta relacion que María hizo con su sinceridad habitual estaba ya para concluirse, cuando volvió á entrar el doctor Dufour.

—¡Y bien! ¿Dónde está Federico? preguntó vivamente la jóven madre.

—Al salir de aquí, respondió el médico, se metió en el bosquecillo.... Lo seguí y lo hallé, pero me habló poco aunque con dulzura, mezclada de abatimiento; y despues de haber dado algunos paseos, ha vuelto á su cuarto. Como no puede salir de él sin ser visto de Margarita, ella vendrá á prevenir á Vd. en el momento. Por otra parte, la noche se acerca, y es preciso que yo vuelva á Puente-Brillante. Vamos señora Bastien, ánimo! la dejo á Vd. con el mas seguro y el mejor auxiliar. En seguida, dirigiéndose á David añadió: Adios, Enrique; no habria justicia en el Cielo, si tu decision no fuese coronada del mejor éxito; y esa justicia es preciso que exista, para que las madres como la señora Bastien lleguen á ser tan dichosas como merecen.

María se quedó nuevamente sola con David y acabó su relacion; pero cuando llegó á la confesion de la escena del bosque, se puso pálida, y su turbacion fué tan visible, que David le dijo con interés:

—¡Dios mio, señora! ¿qué tiene Vd.? ¿qué significan esa emocion y esas lágrimas apénas contenidas?

—¡Ah, caballero! yo seria indigna de vuestro apoyo generoso si le disimulase una parte de la verdad.... por mas terrible que sea.

—¿Qué quiere Vd. decir, señora?

—Caballero, murmuró la señora Bastien, bajando los ojos, y como aniquilada por aquella terrible confianza. Federico.... atacado por un acceso de fiebre.... delirante.... ó no sé como.... pues no debia estar en su juicio.... fué por la noche....

—¿Por la noche?

—Al bosque próximo....

—¿Al bosque próximo?

—Sí.... al bosque, repuso la señora Bastien con voz entrecortada y trémula, al bosque.... para ponerse en acecho.... y disparar un tiro al señor de Puente-Brillante.

—¡Un asesinato! esclamó David, poniéndose pálido, y levantándose por un movimiento involuntario: ¡un asesinato!

—¡Gracias, caballero! dijo María, estendiendo hácia David sus manos suplicantes, gracias por mi hijo, era un delirio.

—¡A los diez y seis años! murmuró David.

—¡Oh! no le abandone Vd.! esclamó María con acento desgarrador, temiendo que esta revelacion hiciese abandonar á David su obra generosa. ¡Ay Dios! señor, cuanto mas grande es mi desdicha, mayor es mi desesperacion, y mas piedad debe inspirar.... ¡Oh! por Dios, por Dios!.... suplico á Vd. que no abandone á mi hijo.... Mi última esperanza consiste en usted. ¿Qué seria de mi? ¿qué seria de él? y ademas, no lo dude Vd.... era una locura.

Pasado el primer estupor, David permaneció pensativo durante algunos instantes, y luego repuso: